



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

11 1 OCT 2022

Expediente Nº 12.546/2018.-Resolución Nº SO-644/2022.-

VISTO:

La Resolución Nº 14/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se prorroga la designación del Lic. Julio Omar Scott Llanos, D.N.I. Nº 12.649.488, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura "Enfermería Materno Perinatal" con extensión de funciones a "Enfermería del Adulto y Anciano II" de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2022.

Que, el Artículo 2º de la Resolución de referencia, imputa el presente gasto en economías del cargo vacante por Resolución Nº CD-538/2013, Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, que se encuentra en el Inciso I de la Planta de Personal Docente de la Sede Orán, de acuerdo a Resolución Nº CS-140/2021.

Que, se encuentran disponibles las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, dado de alta según Artículo 1º de la Resolución N° R-786/2022 y Convalidada por Resolución N° CS-170/2022; aclarando en su Artículo 2° que dicho financiamiento tendrá efecto a partir del Primer Semestre del año 2022 y siguientes según lo especificado en el respectivo Plan de Mejora y consolidados en los respectivos años.

Dirección General de Administración eleva informe determinando que en el Artículo 2º de la Resolución Nº CD-SALUD-14/2022, a partir desde el 08 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2022, se afectara la prorroga a economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, dado de alta según Artículo 1° de la Resolución N° R-786/2022 y Convalidada por Resolución N° CS-170/2022.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las

actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTICULO 1º: Determinar que la imputación indicada en el Artículo 2º de la Resolución Nº CD-SALUD-14/2022, prórroga del Lic. Julio Omar Scott Llanos, D.N.I. Nº 12.649.488, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura "Enfermería Materno Perinatal" con extensión de funciones a "Enfermería del Adulto y Anciano II" de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, se debe modificar a partir del 08 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2022, afectándose a economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, dado de alta según Artículo 1º de la Resolución Nº R-786/2022 y Convalidada por Resolución Nº CS-170/2022.

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación, y cursar copia al interesado, Secretaria de Sede, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

PEGIONAL

he Prof. GRACIELA A SECRETARIA DE EXT

NO. ELENA CHOROLOGE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA